

VIERNES, 23 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 245

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2016-10487** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para ampliación de uso en comercio de panadería pastelería con la actividad de café-bar en calle Martínez y Ramón, 1, de Torrelavega. Expediente 06/16.*

Por parte de La Gallofa, S. L., se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica de control ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente número 06/16, para la ampliación de uso en comercio de panadería pastelería con la actividad de café-bar, en local emplazado en la calle Martínez y Ramón, número 1, de Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los VEINTE (20) DÍAS siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.C. y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la calle Serafín Escalante, número 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 18 de noviembre de 2016.

El alcalde-presidente,  
José Manuel Cruz Viadero.

2016/10487

CVE-2016-10487